

SANTA FE

JUZGADO FEDERAL

POR

PEDRO ALBERTO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 1, Secretaría Civil Nº 1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otros s/Ejecutivo (Expte. 5/03), Se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico, Mat. 435 CUIT 20-14558035-9, venda en pública subasta el día 28 de Marzo de 2012 a las 10 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la localidad de Coronda, provincia de Santa Fe, el siguiente bien inmueble: El inmueble a subastar descripto como Dos fracciones de terreno sin mejoras, ubicados en el distrito Coronda, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el agrimensor don Luis C. Rossi, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la provincia bajo el número setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco, se designan como lotes números Diez y Trece, de la manzana letra A, y que por separado tienen las siguientes medidas y linderos, a saber: Lote Diez: mide Doce metros de frente al Este, igual contrafrente al Oeste, por Treinta metros en cada uno de sus costados Norte y Sud, lo que forma una superficie total de Trescientos Sesenta metros cuadrados y linda: al Este calle pública, al Oeste lote trece que se describirá; al Norte, lote nueve y al Sud, lote once, todos de la misma manzana y plano citado. Lote Trece: mide Doce metros al oeste, igual contrafrente al Este, por Treinta metros en cada uno de sus costados Norte y Sud lo que forma una superficie total de Trescientos Sesenta metros cuadrados y linda, al Oeste calle pública, al Este lote diez descripto; al Norte lote catorce y al Sud lote doce, todos de la misma manzana y plano citado. Inscripto al Registro General bajo el dominio Nº 32.264 Fº 1166 Tº 146 par del Dpto. San Jerónimo. El bien saldrá a subasta con una base de \$ 22.968,67 (liquidación aprobada en autos) y de no haber postores con una retasa del 25% de la base anterior (art. 578 in fine del CPCC). La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "Licitación Bajo Sobre" (art. 570 del CPCCN). Las ofertass deberán presentarse en Secretaría hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero interviniente en presencia del Secretario abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto del remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esa modalidad, sin perjuicio de lo ordenado up-supra podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de la subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de resultar adquirente el Banco de la Nación Argentina se le exime del pago de la seña en el acto de la subasta, autorizándosele a compensar el precio de venta con el precio de venta con el precio reconocido en autos, hasta el monto menor. El adquirente deberá abonar en efectivo el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero 3% y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 del CPCCN). Hágase saber las deudas previas en el momento de la subasta y déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones

las que serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. No se admitirá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCCN). Y serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien por concepto de presentación de planos de cualquier tipo de mejoras. Según constatación se trata de dos terrenos baldíos, sin alambrados perimetrales, sin ocupantes, ni nada construido en su interior y sobre calle de tierra. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral en la forma dispuesta en el art. 566 del CPCCN. Más informes en Secretaría del Juzgado, al Banco de la Nación Argentina Sucursal Coronda o al Martillero a los Tel. 0342-4580186-156142463. Santa Fe, 07 de marzo de 2012. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 160438 Mar. 13 Mar. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

POR
SANDRA HILGERT

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte N° 1338 Año 2007 Wagner Patricia c/otro (DNI 11949005) s/Apremio por Cobro de honorarios, aportes y gastos en autos "Buttarelli c/otro s/Alimentos Expte N° 850/02" que se tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto que la Martillera Sandra Hilgert Matricula N° 743, CUIT N° 27 - 16346038 - 1 proceda a vender en pública subasta el día 21 de Marzo de 2012 a las 10:30 hs o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado en el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, sin base y al mejor postor, el siguiente automotor: Dominio DGH 708, Modelo: Corsa 4 Puertas GL 1.7 DIESEL Tipo: Sedan, 4 puertas Modelo Año: 2000 Fabrica: General Motors Argentina S. A., Marca: Chevrolet, Marca Motor: Isuzu, N° Motor: 666157, Marca Chasis: Chevrolet, N° Chasis: 8AGSE1950YR129088.-Modelo Año 2000.- Informa Registro Propiedad Automotor N° 2 Seccional Esperanza (Fs. 98, 99): que su titular es el demandado en autos, posee 100%, y registra el siguiente embargo, de fecha 06/12/2010, por un monto de \$ 9665,42 estos autos, no se registran Inhibiciones, no posee prendas.- Informa Municipalidad de Esperanza (Fs. 101): que adeuda en concepto de patentes períodos 2009 Cuotas 2, 3, 4, 2010 Total, 2011 cuotas 1, 2, 3 lo que asciende a pesos \$ 1018,67, posee apremio N° 053431924-47 por un monto de \$ 5.319,27 en concepto de patentes períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T) y 2008 (T) No se registran deudas por multas ..- Informa Unidad Regional XI de Policia Sección Automotores (Fs. 103): "(...)", "Se deja expresa constancia que los guarismos alfanuméricos de motor y chasis son originales de la Terminal de fábrica, en cuanto guarda alineación, distancia entre cuños y profundidad de los mismos como también los son las codificaciones de VIS (últimos ocho dígitos del chasis) en sus cristales y sus dominios delantero y trasero", "(...)"- Informa el Sr. Oficial de Justicia (Fs. 95): al 18/10/2011 "(...)", "procedo a constatar que el vehículo dominio DGH 708, marca Chevrolet, modelo Corsa se encuentra en este domicilio en buen estado con 114.716 Km, no pudiendo darle arranque por el tiempo que lleva parado".- Los títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta (Fs. 107): El rodado saldrá a la venta sin base y al mejor

postor debiendo quien resulte comprador hacerse cargo de los impuestos a partir de la fecha de subasta y abonar en el acto el 20 % a cuenta del precio más un 10 % en concepto de comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Procédase a publicar Edictos en el Boletín Oficial en el término y con las facultades de ley.", "(...)", "Hágase saber que los adquirentes se tendrán que conformar con los antecedentes obrantes en los actuados. Informes, en Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de Esperanza, o al Martillero, Rivadavia 2488 Esperanza en el horario de 17 a 19:30 hs, de Lunes a Jueves o al TE 03496 - 423558.- Santa Fe, 5 de Marzo de 2012.-
Dra Silvina Boleas Secretaria

\$ 120 160577 Mar. 13 Mar. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
CARIOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos: CORIA, CESAR OMAR c/Otro (D.N.I. N° 28.217.228) s/Ejecutivo, Expte. N° 213, Año 2010, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 22 de Marzo de 2012 a las 11 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil, la que se realizará en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, sin base y al mejor postor, un Automotor cuya descripción es la siguiente: Dominio CJE-638; Marca FIAT, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo Palio, Número Motor 178B4038 84577117, Número Chasis 8HP178332-W4062871. El Registro de la Propiedad del Automotor Informa: Que el Automotor subsiste a nombre del demandado. Registra los siguientes embargos: 1) de fecha 28/05/2010, por U\$S 2.704, el de estos autos; y, 2) de fecha 19/04/2011, por \$ 2.750,59, en autos "Carotti, Ximena c/Otro s/Homologación E/1836/08 Expte. N° 1732, Año 2009, de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Primera Sec. de Santa Fe. Asimismo se informa que no registra afectaciones personales contra su titular. La Municipalidad de San Justo, Pcia. de Santa Fe. Informa: Que registra deuda por \$ 1.158,32 y adeuda por Acta de infracción de Gendarmería N° 00006735 de \$ 150,27, todo al 12-10-11. Constatación Judicial: Informa el Sr. Juez Comunal, en la Localidad de Gobernador Crespo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de Octubre del año 2011... me constituí en el domicilio de calle Juan de Garay 1316, Gobernador Crespo... Fui atendido por César Omar Coria, D.N.I. N° 25.527.780... Constaté: Que en dicho domicilio se encuentra un automóvil marca FIAT Palio, Color Blanco, Dominio N° CJE-638, Motor N° 178B4038 8457117, Chasis N° 8HP178332-W4062871, Cinco Puertas, el vehículo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio y la comisión (10%) del martillero, como así también estará a su cargo el I.V.A. y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación del remate. Asimismo, se hace saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio.

Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 05 de marzo de 2012. Fdo. Dra. Patricia Mazzi, secretaria.

§ 80 160425 Mar. 13 Mar. 14
